



Area de Salud Ciudad Quesada
Dirección Médica
Tel 2460 2568/ 2460 7479. Fax 2460 6108
tchingz@ccss.sa.cr

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

ÁREA DE SALUD CIUDAD QUESADA

DIRECCION MÉDICA.

ASCQ-CONT-ADM-2NOV15

RECIBIDO: PM 4:01 Liz.

DECLARATORIA PROCESO INFRUCTUOSO

CONCURSO: COMPRA DIRECTA DE ESCASA CUANTÍA 2015CD-000007-2483

OBJETO: ALQUILER EDIFICIO SEDE EBAIS SAN JUAN

SERVICIO SOLICITANTE: ADMINISTRACION

La Dirección Médica- **Área de Salud Ciudad Quesada**, Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las quince horas veintisiete minutos, del día **02 de Noviembre del 2015**, con base en las competencias otorgadas por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la Caja Costarricense del Seguro Social, (aprobado por Junta Directiva en el artículo 7 de la sesión 8339 del 16 de Abril del 2009), así como lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y en todas las actuaciones y estudios relacionados con el procedimiento de contratación arriba indicado, que constan en el expediente administrativo, resuelve:

CONSIDERANDO

Que en apego al artículo 136 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se realiza invitación a participar en la Compra Directa de Escasa Cuantía 2015 CD-000007-2483, publicado en La Gaceta N° 193, del día 05 de octubre del 2015, (Folio 0194).

Que hecha el Acta de Apertura de Ofertas, Acta N° 382, en fecha, lugar y hora señalada, folio 0285, se ha podido verificar que las ofertas recibidas fueron:

- **Oferta N° 1:** Mayra Linares Campos
- **Oferta N° 2:** Lavinia Jeanneth González Carvajal
- **Oferta N° 3:** Ricardo Brenes Brenes
- **Oferta N° 4:** Luis Fernando Quirós Araya

Que según Análisis Técnico D.R.S.S.H.N- ARIM 399-2015, folios (00317 al 00318), se indica:



Oferta N°1, presentada por **Mayra Linares Campos**, con un costo por metro cuadrado de ¢ 8.333,33 (ocho mil, trescientos treinta y tres colones, con 33/100), monto total de renta ofertado por mes de ¢1.000.000,00 (un millón de colones, con 00/100). Área ofertada 120 metros cuadrados. Esta oferta no cumple con el área solicitada (200 – 270 m²), además incumple en varios aspectos del cartel, como se puede ver en el análisis adjunto, **por lo que no es ponderada en la tabla de valoración.**

Oferta N°2, presentada por **Lavinia Jeanneth González Carvajal**, con un costo por metro cuadrado de ¢ 6.748,37 (seis mil, setecientos cuarenta y ocho colones, con 37/100), monto total de renta ofertado por mes de ¢1.740.000,00 (un millón, setecientos cuarenta mil colones, con 00/100). Esta oferta no cumple ya que el inmueble está muy cerca de un talud muy pronunciado, además el precio ofertado es muy alto para la zona donde se ubica el inmueble, además incumple en varios aspectos del cartel, como se puede ver en el análisis adjunto. **Por lo que no es ponderada en la tabla de valoración.**

Oferta N°3, presentada por **Ricardo Brenes Brenes**, con un costo por metro cuadrado de ¢ 7.758,62 (siete mil, setecientos cincuenta y ocho colones, con 62/100), monto total de renta ofertado por mes de ¢900.000,00 (novecientos mil colones, con 00/100). Área ofertada 116 metros cuadrados. Esta oferta no cumple con el área solicitada (200 – 270 m²), además el inmueble colinda con un talud en su parte posterior, además incumple en varios aspectos del cartel, como se puede ver en el análisis adjunto. **Por lo que no es ponderada en la tabla de valoración.**

Oferta N°4, presentada por **Luis Fernando Quirós Araya**, con un costo por metro cuadrado de ¢ 2.804,89 (dos mil, ochocientos cuatro colones, con 89/100), monto total de renta ofertado por mes de ¢500.000,00 (quinientos mil colones, con 00/100). Área ofertada 178.26 metros cuadrados. Esta oferta no cumple con el área solicitada, además incumple en varios aspectos del cartel, como se puede ver en el análisis adjunto. **Por lo que no es ponderada en la tabla de valoración.**

Conclusión:

Ninguna de las ofertas presentadas cumplen con lo solicitado en el cartel de licitación, la mayoría incumple en cuanto al área de construcción requerida, pero se hace la observación que existen espacio abierto de corredor que no podrían ser aprovechados como área de trabajo de acuerdo a lo solicitado, incumpléndose con la cantidad de aposentos. La única oferta que cumple con el área solicitada es la de la señora Lavinia González Carvajal, sin embargo esta incumple en el apartado 1.3.1 "Propiedad", ya que se encuentra a la par de un talud bastante pronunciado.



POR TANTO

De conformidad con las razones arriba esgrimidas y las normas jurídicas citadas, se declara como **INFRUCTUOSO** el concurso realizado para la Contratación de un Alquiler de edificio para la sede del EBAIS San Juan **COMPRA DIRECTA DE ESCASA CUANTÍA 2015CD-000007-2483** promovido para la adquisición de un edificio para la Sede del EBAIS San Juan, promovido por la Administración.

La decisión se toma en amparo a lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Capítulo VI, Sección Segunda, Artículo 86, Párrafo Tercero, que a la letra indica...*"Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presentan las ofertas"* y a lo comunicado mediante el oficio ASCQ OGBS-00223-2015, fechado 02 noviembre del 2015, suscrito por Srta. Lisbeth Obando Porras, Asistente Administrativo- Area de Salud Ciudad Quesada,

Contra la presente resolución procede el recurso de revocatoria en los términos dispuestos por el artículo 185 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. **COMUNÍQUESE.**

AREA DE SALUD CIUDAD QUESADA

Dra. Thais Ching Zamora
DIRECTORA MEDICA

